

Bases para promoción
Recomienda y gana una Gift Card de \$50.000 por cada referido que contrate un producto
PRIXUS ERP

1. Destinatarios de la Promoción:

Participarán en esta promoción exclusivamente las personas naturales que visiten el sitio de Prixus ERP www.prixus.cl y que durante el plazo de vigencia de la promoción, entreguen los datos de al menos uno o más contactos como referidos a través del formulario implementado en el sitio de Prixus ERP bajo la sección denominada "Recomienda y Gana".

No podrán participar de esta promoción, los trabajadores de Prixus ERP.

2. Requisitos y Condiciones para participar en la Promoción:

Podrán participar en esta promoción todos quienes cumplan con los siguientes requisitos y condiciones:

- a) Ser persona natural, mayor de edad, con residencia en el territorio de la República de Chile.
- b) Haber referido a una persona natural con giro comercial no cliente de Prixus ERP, durante el período de vigencia de esta promoción, mediante el formulario habilitado en el sitio web de Prixus ERP desde el botón "Recomienda y Gana".
- c) La persona natural con giro comercial o bien la empresa referida debe contratar con Prixus ERP, alguno de los planes vigentes de ERP, Punto de Venta o Contador ofrecidos en nuestro sitio web www.prixus.cl.
- d) El referido deberá cumplir con todos los requisitos que acrediten su condición como adquiriente del software Prixus ERP.

3. Descripción de los premios:

Quienes cumplan con la totalidad de las condiciones y requisitos establecidos en estas bases, obtendrán una Gift Card de \$50.000.- (cincuenta mil pesos). El Referidor obtendrá una Gift Card por cada referido que aperture o adquiriera un producto Prixus ERP.

Los premios señalados son personales e intransferibles y no podrán canjearse por dinero u otras especies.

4. Vigencia de la promoción.

La vigencia de esta promoción será desde el 01 de Enero de 2019 hasta el día 31 de Mayo de 2019, ambas fechas inclusive.

Prixus ERP se reserva la facultad de extender la vigencia de esta promoción, para todos o algunos de sus participantes, bastando para ello la comunicación correspondiente, a través de <http://www.prixus.cl>

5. Determinación del ganador y entrega del premio:

La coordinación para la entrega de la Gift Card se realizará dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de la activación del módulo o kit de Prixus adquirido por el referido.

Los ganadores serán informados telefónicamente o vía correo electrónico.

Si él o la ganadora no es localizado, y este no se comunica con el personal autorizado de Prixus ERP o no se encuentra disponible para la aceptación del premio al día 31 junio de 2019, o no cumplan con alguna de las condiciones señaladas en las presentes bases, perderá el premio, entendiéndose que renuncia al mismo, sin que procedan indemnizaciones ni pagos compensatorios de ninguna especie.

En estos casos, el premio será entregado a la siguiente persona participante que cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en estas bases.

6. Otras Condiciones:

a) Por el hecho de participar en esta promoción, el participante autoriza a Prixus ERP para manejar los antecedentes personales solicitados y recopilados mediante el formulario de la promoción y a que estos puedan ser utilizados con el fin de publicidad y divulgación de los resultados de la campaña, sin que ello devengue pago de suma alguna en favor de los participantes y/o ganador del premio.

b) El hecho de participar en la promoción y/o recibir el producto asociado a la promoción, implica la aceptación de sus bases, requisitos y condiciones.

c) Prixus ERP podrá decidir sobre cualquier punto o cuestión que no estuviere contemplada en las presentes bases, tomando siempre en consideración criterios objetivos, demostrables y que se avengan con el espíritu de la promoción.

d) Todos los gastos que puedan derivarse por el hecho de participar en esta promoción, serán de cargo exclusivo del ganador, titular o suplente, del premio.

Se deja constancia que las presentes bases se publicarán y estarán disponibles en www.prixus.cl

Santiago 01 de Enero de 2019.